



COMUNICADO DE PRENSA SINDICATOS DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Hoy, los Sindicatos de Justicia CSIF, STAJ, SPJ-USO, UGT y CCOO nos vemos obligados a concentrarnos ante la sede de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en lugar de participar en la Mesa Sectorial de Negociación convocada. Esta decisión, que marca un hecho sin precedentes en la historia del sector de Justicia en Andalucía, se produce ante la actitud de la Consejería de Justicia que pretende implantar la oficina judicial de los TRIBUNALES DE INSTANCIA, sin una negociación real, a pesar de ser el mayor cambio organizativo en la Administración de Justicia realizado en muchas décadas, dando la espalda a los representantes de los trabajadores y trabajadoras de Justicia.

Exigimos mejoras en aspectos fundamentales como la elaboración de relaciones de puestos de trabajo (RPTs), sin ocurrencias extravagantes, que sean justas, bien estructuradas y adecuadamente dotadas de efectivos para asumir la sobrecarga de trabajo existente, permitiendo además la especialización. Estas medidas no solo garantizarían condiciones laborales dignas para el personal, sino que **contribuirían a un mejor productividad y funcionamiento del servicio público de justicia**, en beneficio directo de la ciudadanía.

En cambio, la Consejería pretende un sistema de provisión en el que los puestos de responsabilidad se designan a dedo, pese a no ser puestos de confianza sino de carácter técnico, en un claro intento de controlar políticamente todos los niveles de la oficina judicial e ignorando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Esta actitud del Consejero Nieto y su equipo directivo augura un fracaso sin precedentes en la implantación de este nuevo modelo organizativo y que hará que los órganos judiciales de Andalucía se colapsen aún más en muy breve plazo, si mantiene esta línea de actuación.

El malestar y descontento del personal de los cuerpos generales de Justicia de Andalucía se agrava además al comprobar que para afrontar este trascendental cambio organizativo y asunción de nuevas funciones y tareas, únicamente se ha incentivado económicamente a los cuerpos superiores a diferencia de lo que ha ocurrido en el resto de Comunidades autónomas, donde sí se ha producido un incremento retributivo en los complementos de la comunidad autónoma.

Y ello a pesar de que Andalucía lidera año tras año los índices de litigiosidad a nivel nacional, lo que implica un esfuerzo extraordinario por parte de sus profesionales, a lo que **se suma la caótica implantación del sistema informático @driano**, ampliamente cuestionado por todos los operadores jurídicos, **incluido el propio Consejero, que ha reconocido públicamente sus deficiencias**. Este sistema ha supuesto una carga adicional en formación, adaptación y tiempo, sin ningún tipo de compensación.

Mientras otras CCAA —incluidas aquellas gobernadas por el PP mismo partido que dirige la Junta de Andalucía— **alcanzan acuerdos para mejorar las condiciones laborales y salariales de sus funcionarios**, Andalucía no solo nos niega esa posibilidad relegándonos al último puesto retributivo, sino que se sigue aumentando la brecha económica.

El Consejero no puede seguir eludiendo su responsabilidad ni utilizando excusas para evitar una negociación seria e inmediata. Exigimos una mesa de negociación real, con voluntad de alcanzar acuerdos que dignifiquen las condiciones laborales y retributivas de los funcionarios de justicia en Andalucía, en consonancia con lo que ya ocurre en el resto del país.